

OFERTA PÚBLICA DE VENTA

- A) **MATERIAL:** Aceite Industrial Usado
B) **PRODUCTOR:** Briquetera del Orinoco (Orinoco Iron, S.C.S.)
C) **CANTIDAD:** 478.200 Litros de Aceite Industrial Usado
D) **LUGAR DE ALMACENAJE:** Patios de Briquetera del Orinoco
(Orinoco Iron S.C.S.)
E) **PERIODO DE DESPACHO:** Entrega Inmediata
F) **DESCRIPCION:**

Aceites Industriales Usados Mezclados y con contenidos de agua variables. Los oferentes podrán realizar los muestreos y análisis requeridos asumiendo sus costos.

ACEITES					
ITEM	UBICACIÓN	MEDIO DE ALMACENAMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD EN LITROS	CANTIDAD EN LITROS
1	PATIO DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS INDUSTRIALES ORINOCO IRON	Unicubos	38	1.000	38.000
2		Tambores	1961	200	392.200
3		Tanques	3	6.000	18.000
4		Tanque	1	30.000	30.000
				TOTAL:	478.200

ANALISIS FISICO-QUIMICOS:

PARAMETRO	NORMA	VALOR	UNIDADES
Agua por Crepitación	NVE 112	Negativo	
Numero de Acidez (Pto Inflexión)	ASTM D 664	0,340+/-0,063	mgKOH/g
Viscosidad Cinemática @ 40 C	ASTM D 445	118,3+/-1,1	mm ² /s
% de Agua por IR Aceites Usados	NVE 751	0,00	%

CONDICIONES PARTICULARES:

- La venta del material indicado se realizara bajo la condición “Donde Esta y Como Esta”, el precio debe ser expresado en USD/litro de aceite.
- Es responsabilidad del COMPRADOR el trasegado y transporte del material.
- El CONTRATO firmado entre las PARTES será vinculante y redundará en beneficio de los respectivos sucesores y cesionarios de las partes, siempre y cuando ninguna de las partes conceda o transfiera ninguno de sus derechos y obligaciones sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- El COMPRADOR es responsable de la preservación del medio ambiente en todo el proceso, con respecto al manejo, traslado y co procesado de los aceites, vinculada a la transacción comercial entre las partes.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Las empresas interesadas en la compra de los Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Litros (478.200 lts) de Aceites Industriales Usados, desincorporados de las áreas industriales de Briquetera del Orinoco (Orinoco Iron S.C.S.) en la condición “Donde Está y Como Esta” deberán presentar los siguientes documentos en sobre sellado en la oficina de la Presidencia de Briquetera del Orinoco (Orinoco Iron S.C.S.), en los días y horas pautados para tal fin en la presente oferta; cabe destacar que si no poseen los documentos a mencionar o presentan vencimiento, no se dará apertura a la oferta y será motivo de descalificación:

- Documento Constitutivo y Estatutos Legales debidamente registrados.
- Copia del Registro de Información Fiscal vigente (RIF)
- Oferta en papel membrete debidamente suscrita por su representante legal.
- Registro de actividades capaces de degradar el ambiente vigente (RACDA).
- Autorización otorgada por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua (Minea) como empresa manejadora de sustancias, materiales y desechos peligrosos que incluya el anexo para daños ambientales en la Póliza de Seguro, la cual debe estar vigente.
- Estados Financieros correspondiente al último ejercicio económico de la empresa del último ejercicio fiscal (Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas, Estado de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) con sus anexos.

Nota: La empresa que resulte favorecida, debe disponer de camiones Vacuum con capacidad mayor o igual a Veinticinco mil (25.000) litros.

FORMAS DE PAGO:

El COMPRADOR debe realizar el pago total de acuerdo al precio establecido en el contrato a través de una transferencia bancaria a nombre de Orinoco Iron S.C.S. anticipado a la firma del contrato, todo ello basado en la Venta de los Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Litros (478.200 lts) de Aceites Usados almacenados en el Patio de Desechos y Residuos Industriales de Orinoco Iron S.C.S. "Donde Está y Como Esta".

CONDICIONES GENERALES:

1. Las ofertas deben ser entregadas en sobre sellado en la oficina de la Presidencia de Orinoco Iron S.C.S. en la siguiente dirección: Av. Fuerzas Armadas. Parcela 507-01-02. Zona Industrial Matanzas. Puerto Ordaz.
2. La fecha para la presentación de las ofertas se iniciará a partir de las 08:00 am, hora de Venezuela, del día lunes 26 de Septiembre de 2016 y culminará a las 03:00 pm del día viernes 30 de Septiembre de 2016.
3. La Empresa Orinoco Iron S.C.S. se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación o información que considere pertinente.
4. La empresa que resulte favorecida según su oferta, para la compra de Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Litros (478.200 lts) de Aceites Industriales Usados, realizará las operaciones de trasegado y transporte de los aceites usados dentro de las instalaciones de Orinoco Iron S.C.S., "Donde Está y Como Esta".
5. La empresa que resulte favorecida según su oferta, para la compra de los aceites usados, deberá emitir a favor de Orinoco Iron S.C.S. el Certificado de Eliminación, Disposición o Tratamiento de los Aceites Usados y Hojas de Seguimientos y de Transporte avalados (estampados de sellos húmedos) por la Dirección Estatal del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua (Minea) de la Entidad Federal donde se realice la actividad de Eliminación, Disposición o Tratamiento de los Aceites Usados, si esta actividad se realiza fuera del territorio nacional el Certificado debe de estar avalado por un ente gubernamental del país donde se realice la Eliminación, Disposición o Tratamiento de los Aceites Usados.
6. Orinoco Iron S.C.S. a través de la Gerencia de Salud, Seguridad y Ambiente, coordinará con la empresa que resulte favorecida según su oferta, las operaciones de trasegado y transporte de los aceites usados dentro de las instalaciones de la empresa.
7. Orinoco Iron S.C.S. se reserva el derecho de designar técnicos adscritos a su organización con el propósito de verificar la eliminación, disposición o tratamiento de sus aceites usados en las instalaciones industriales de la empresa que resulte favorecida según su oferta, para la cual la empresa COMPRADORA así lo acepta. Adicionalmente

deberá prestar la máxima colaboración al técnico designado en la realización de la inspección o verificación de la eliminación o disposición final de los aceites usados.

8. Orinoco Iron S.C.S., se reserva el derecho de modificar esta invitación, otorgar total o parcialmente la Buena-Pro, extender el plazo de la presentación de las ofertas, declararlo desierto, dar por terminado este proceso de venta, y/o tomar cualquier decisión que considere más conveniente a sus intereses, sin que ello dé lugar a indemnización alguna a los participantes de esta Oferta Pública de Venta.
9. Una vez firmado el contrato, el oferente favorecido con la Buena Pro, deberá cumplir con la condición de pago establecida en el contrato. En caso contrario, Orinoco Iron S.C.S. podrá unilateralmente cancelar el Contrato de Venta, quedando el material a disposición de otro oferente sin que ello dé lugar a indemnización alguna.
10. Legislación aplicable:

El Contrato entre el VENDEDOR y el COMPRADOR (las Partes) se regirá por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Los términos de comercio en virtud del contrato, salvo que el contexto requiera lo contrario, se regirán por los Términos de comercio (Incoterms) de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), vigente a la fecha de entrega de la mercancía. Las partes eligen como domicilio especial, exclusivo y excluyente, la ciudad de Caracas, Venezuela, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales de las partes declaran someterse.

El COMPRADOR deberá cumplir estrictamente con el Decreto 2635 "Normas para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo de los desechos peligrosos", Gaceta Oficial Extraordinaria No 5245 del 3 de agosto de 1998 de la república Bolivariana de Venezuela y con los Convenios Internacionales vigentes a la fecha para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo de los desechos peligrosos.

11. Toda consulta o duda debe realizarse a través de la siguiente dirección electrónica: comercialización@orinoco-iron.com

22 de Septiembre de 2016